



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/169/2012, de 12 de marzo, por la que se crean, suprimen y modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería en Castilla y León.

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, delimitó el ámbito territorial dentro de cada Zona Básica de Salud en el que desempeñan las funciones asistenciales ordinarias cada uno de los profesionales integrantes del Equipo de Atención Primaria, denominando a ese ámbito «Demarcación Asistencial».

El Decreto 13/2003, de 23 de enero, de modificación del anterior, autoriza al Consejero de Sanidad a modificar, suprimir o crear Demarcaciones Asistenciales.

Con el fin de organizar la actividad asistencial en orden a una mejor respuesta de las necesidades de la población protegida, se hace necesaria una distribución de los recursos humanos y las cargas asistenciales de forma más equitativa y homogénea modificando determinadas demarcaciones asistenciales médicas y de enfermería de las Zonas Básicas de Salud de las Áreas de Salud de Ávila, Burgos, León, Palencia y Valladolid Este.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a la facultad prevista en el artículo 4 del Decreto 6/2002, de 10 de enero, en su redacción dada por el Decreto 13/2003, de 23 de enero, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1.f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.— Se crea, suprime y modifican las Demarcaciones Asistenciales Médicas de las Zonas Básicas de Salud que se relacionan en el Anexo I de esta orden.

Segundo.— Se modifican las Demarcaciones Asistenciales de Enfermería de las Zonas Básicas de Salud que se relacionan en el Anexo II de esta orden.

Tercero.— Esta orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

ANEXO I**DEMARCAIONES ASISTENCIALES MÉDICAS****ÁREA DE ÁVILA**

ZBS ÁVILA SUR ESTE	SE CREA	N.º 8	Ávila
--------------------	---------	-------	-------

ZBS MUÑANA	SE SUPRIME	N.º 1	
	MODIFICACIÓN	N.º 2	Balbarda
			Guareña
			Oco
			Sanchicorto
			Torre (La)
	MODIFICACIÓN	N.º 3	Blacha
			Baterna
			Hija de Dios (La)
	MODIFICACIÓN	N.º 6	Mengamuñoz
			Robledillo
			Amavida
			Muñotello
	MODIFICACIÓN	N.º 8	Narros del Puerto
			Pascual Muñoz
			Poveda
			Barrio de Arriba
Barrio del Medio			
Pradosegar			
			Vadillo de la Sierra
			Villanueva del Campillo
			Villatoro

ÁREA DE BURGOS

ZBS BURGOS RURAL NORTE	MODIFICACIÓN	N.º 8	Quintadueñas
			Sotragero
			Villagonzalo-Arenas
			Villalonguejar
			Villarmero

ANEXO I**DEMARCAACIONES ASISTENCIALES MÉDICAS****ÁREA DE BURGOS**

ZBS BURGOS RURAL SUR	MODIFICACIÓN	N.º 3	Albillos
			Arcos
			Pedrosa de Muño
			Villamiel de Muño
			Villanueva-Matamala
	MODIFICACIÓN	N.º 7	Cogollos
			Madrigal del Monte
			Saldaña
			Sarracín
			Tornadijo
	MODIFICACIÓN	N.º 13	Valdorros
			Cojobar
			Cubillo del Campo
			Hontoria de la Cantera
			Humienta
			Modubar de la Emparedada
	MODIFICACIÓN	N.º 17	Olmosalbos
Revillarruz			
Quintanilleja			
Villafuertes			
Villangomez			
			Villariego
			Villaverde del Monte

ANEXO I**DEMARCAIONES ASISTENCIALES MÉDICAS****ÁREA DE BURGOS**

ZBS PAMPLIEGA	MODIFICACIÓN	N.º 1	Balbases (Los)
			Barrio de Muño
			Belbimbre
			Villaverde-Mogina
	MODIFICACIÓN	N.º 2	Iglesias
			Mazuela
			Olmillos de Muño
			Palazuelos de Muño
			Tamaron
			Villaldemiro
ZBS PAMPLIEGA	SE SUPRIME	N.º 3	Villanueva de las Carretas
			Villaquiran de los Infantes
	MODIFICACIÓN	N.º 5	Hormiguero (El)
			Pampliega
			Presencio
			Revenga
			Santiuste
	MODIFICACIÓN	N.º 7	Torrepadierne
			Revilla-Vallegera
			Vallegera
Valles de Palenzuela			
Villamedianilla			
Villazopeque			
Villodrigo			
Vizmallo			

ÁREA DE LEÓN

ZBS CISTIENA	MODIFICACIÓN	N.º 4	Cistierna
			Modino
			Pesquera
			Valmartino

ÁREA DE VALLADOLID ESTE

ZBS CIGALES	MODIFICACIÓN	N.º 1	Cigales
	MODIFICACIÓN	N.º 5	Cigales
			Mucientes
	MODIFICACIÓN	N.º 6	Corcos
			Cubillas de Santa Marta
			Quintanilla de Trigueros
			Trigueros del Valle
Vegalatorre			

ANEXO II**DEMARCAACIONES ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA****ÁREA DE ÁVILA**

ZBS MUÑANA	MODIFICACIÓN	N.º 1	Blacha
			Guareña
			Muñana
			Muñez
			Torre (La)
	MODIFICACIÓN	N.º 4	Amavida
			Hija de Dios (La)
			Mengamuñoz
			Muñotello
			Narros del Puerto
			Pascual Muñoz
	MODIFICACIÓN	N.º 5	Poveda
			Barrio de Arriba
			Barrio del Medio
			Pradosegar
		Vadillo de la Sierra	
		Villanueva del Campillo	
		Villatoro	

ÁREA DE LEÓN

ZBS CABRERA (LA)	MODIFICACIÓN	N.º 1	Ambasaguas
			Castrillo de Cabrera
			Castrohinojo
			Encinedo
			Marrubio
			Noceda de Cabrera
			Nogar
			Odollo
			Quintanilla de Losada
			Robledo de Losada
			Saceda
			Santa Eulalia de Cabrera
			Trabazos
	MODIFICACIÓN	N.º 2	Baña (La)
Forna			
			Losadilla

ANEXO II**DEMARCAIONES ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA****ÁREA DE LEÓN**

ZBS CISTIerna	MODIFICACIÓN	N.º 4	Cistierna
			Modino
			Pesquera
			Santibañez de Rueda
	MODIFICACIÓN	N.º 5	Cistierna
			Quintana de la Peña
			Sorriba
			Valmartino
			Vidanes

ÁREA DE PALENCIA

ZBS VENTA DE BAÑOS	MODIFICACIÓN	N.º 7	Baños de Cerrato
			Cementos de Hontoria
			Venta de Baños
			Alba de Cerrato
	MODIFICACIÓN	N.º 8	Castrillo de Onielo
			Tariego
			Vertavillo